

5 de noviembre de 2015

LA DELEGADA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN COLIMA SIGUE CON ACTOS ILEGALES QUE PROVOCAN VIOLENCIA Y DIVISIÓN COMUNITARIA.

La delegada de la Procuradora Agraria en Colima, la señora María Elena Díaz Rivera, haciendo alarde de toda una serie de ilegalidades y artimaña, apoyada en todo el abuso y exceso del uso de sus facultades, para destituir al comisariado de Bienes Comunes de Zacualpan, el Sr. Taurino Rincón Lorenzo.

Cabe recordar que Taurino Rincón, fue electo como presidente del Comisariado de Bienes Comunes, en una asamblea convocada y atestiguada por la misma Procuraduría Agraria, ante la presencia de un notario público, y en la cual se realizó el riguroso pase de lista, en presencia de únicamente las y los comuneros inscritos en el padrón que garantizaron el quórum legal para llevar a efecto su designación. Aunque la Delegada y el Sr. Carlos Guzmán, realizaron toda serie de actos de hostigamiento, detenciones y la asamblea se realizó en medio de un fuerte cerco policiaco que no permitió el ingreso de defensores de derechos humanos y medios de comunicación, la Asamblea Comunal decidió apoyar a la planilla propuesta por el Consejo Indígena para la defensa del territorio de Zacualpan, pues la misma estaba integrada por comuneros que abiertamente se han opuesto a los intereses mineros promovidos por la delegada y sus allegados, lo cual hasta el momento ha sido la principal causa del conflicto que se vive en la comunidad de Zacualpan.

A pesar de su confianza, los resultados fueron adversos a la delegada y sus intereses, por lo tanto, quedó en evidencia ante las y los comuneros, el resto de la población de Zacualpan, los medios de prensa, radio y televisión, así como la opinión pública nacional e internacional, y no tuvo más remedio que reconocer legalmente lo sucedido y aceptar su derrota. No obstante, ello no ha sido suficiente para que la Sra. Procuradora tome distancia del conflicto y por el contrario, una y otra vez, hace gala de sus artimañas e influencias políticas estatales, para tratar de remover a la autoridad agraria encabezada por el Sr. Taurino Rincón y su comitiva.

Derivado del contexto anterior, y otra vez abusando de sus facultades y atribuciones y azuzando a una parte de las y los comuneros para que se presten a sus intenciones y si que exista justificación alguna, nuevamente convoca de manera ilegal a una asamblea comunal, en cuyo orden del día, aparece en un primer momento el nombramiento de nuevo comisariado, luego cambia la convocatoria para que diga que se va a discutir la destitución del Comisariado actual, el Sr Taurino Rincón, y abrir una nueva elección, esta primera convocatoria fue impugnada por la vía de amparo, otorgándose a los comuneros la



suspensión provisional y definitiva de la convocatoria, la delegada de la procuraduría agraria, nuevamente excediendo sus funciones, presenta un recurso de revisión en contra de la suspensión, aun estando pendiente de resolverse, la delegada de manera burda, inverosímil y totalmente arbitraria y en solamente 9 (nueve) minutos violando todos los procedimientos marcados en la ley agraria ya que en ese tiempo dirigió, destituyó e impuso al nuevo comisariado contando con menos de 90 personas de los 307 comuneros, es decir, sin quórum legal, sin pase de lista ni verificación del padrón, permitiendo la entrada a vecinos que no son comuneros, como lo hizo en otras ocasiones, sin notario público e instala apresuradamente una simulada “mesa de debate” cuyos integrantes nunca hablaron durante el acto; además de llevar a cabo la “asamblea” sin el procedimiento previo -el cual también violó-, porque la convocatoria no fue debidamente expuesta en los sitios de costumbre de la comunidad, e incluso la asamblea se realizó en donde ella quiso y no en el lugar de costumbre que para ello usan los comuneros, tal como lo señala la ley agraria.

La delegada de la Procuraduría Agraria primero solicita a los presentes levanten la mano quienes estén de acuerdo con la remoción de la mesa directiva y, sin verificar si forman parte o no del padrón de comuneros, todos los presentes levantan la mano. Acto seguido, igualmente con toda prisa y sin exponer motivos, razones, circunstancias o pruebas al respecto del punto tratado, la representante de la Procuraduría Agraria concluye que: *“por decisión de la mayoría voy a dar sin efecto el nombramiento de Taurino Rincón Lorenzo y toda su directiva”* y se anuncia la “elección” de la planilla única para dar posesión y recibir el juramento del *“nuevo presidente”* del Comisariado de Bienes Comunales, el Sr. Ramiro Laureano Aranda y el Sr Martín Lorenzo Guzmán como Secretario, entre otros nombramientos. Al terminar, los presentes empiezan a vitorear: *“¡sí se pudo!, ¡sí se pudo!”*. La farsa y el fraude, quedaron en apariencia consumados.

Es importante hacer énfasis sobre la esquizofrenia mental en la que actualmente se encuentra la Sra. Procuradora, porque nos preocupa que su proceder este alcanzando dones de divinidad, por ejemplo; en la grabación que tenemos en nuestro poder y que está circulando en la redes, una vez que desde el helicóptero aparece y entra al salón -no legal para llevar a cabo las asambleas-, dice *“Si estoy aquí es porque Dios quiso que estuviera aquí”*. Para luego rematar también; *“Si Dios quiere, de aquí en adelante Zacualpan tiene que progresar, tienen que llegarle los programas a las mujeres, a los hombres”*.

En ese contexto nos preocupan dos cosas:

<http://www.remamx.org/>

<http://www.movimientom4.org/>



1. Que se sienta tocada por Dios para realizar actos de poder y de gobierno y
2. Que se le olvide que este país se gobierna en un estado laico, porque en ese contexto, durante su asamblea nuevamente incurrió en un delito.

Nuevo record mundial.....Nueve minutos bastaron para el desarrollo de una asamblea altamente conflictiva, encrispada por el alto despliegue policiaco que acompañaba a la misma, con una población ofendida y enojada porque se le oprime y no se le escucha, salpicada de brincos aéreos para evitar el bloqueo ciudadano, además del miedo infundado por los otros sobrevuelos de helicópteros, y con un camino cerrado para impedir el acceso de este fraude. Nueve minutos para todo ello, en donde sin duda alguna la frase del día fue “gracias a dios ya está aquí su procuradora consentida”.

Este país se nos va de las manos justo por funcionarios públicos como la Sra. Procuradora Agraria de Colima que se creen omnipotentes y creen en ser omnipresentes por su lazos y nexos en la esfera del poder político y gubernamental. Es increíble todas las irregularidades, ilegalidades y violaciones en las que ha incurrido y a pesar de ello siga tan campante en su cargo público, cuando en realidad debería estar en la cárcel. Es obvio que su destitución es lo menos que solicitamos, además de ello se merece la cárcel.

De todo el procedimiento señalado hay un registro videográfico en poder de REMA, mismo que ya circula en las redes sociales.

Por supuesto que con tal nivel de irregularidades, el Registro Agrario Nacional negó el registro del acta y el acto fraudulento impulsado por la Sra procuradora, pero para no quedarse de brazos, otra vez empuja dos artimañas más que solo abonan a detectar que mentalmente ha llegado a un nivel más que enfermizo. Por un lado comienza a levantar firmas extemporáneas a la asamblea y de otros comuneros para intentar justificar su ausencia en dicha Asamblea; y por otro lado, promueve una demanda penal contra el comisariado incomodo del cual no logra deshacerse.. En dicha demanda el presidente del Comisariado Taurino Rincón Lorenzo, Rosalío Martínez Carpio y Jesús Martínez Carpio son acusados por los ridículos cargos de “despojo y delincuencia organizada”, además de ser responsables de “golpear a mujeres”. Cabe señalar que curiosamente es la delegada quien ha encubierto y protegido precisamente al grupo que comete esos y otros crímenes con la anuencia y la protección abierta del gobierno estatal y municipal.

Es evidentemente que no le interesa el cabal cumplimiento de la Ley Agraria, porque ella misma la viola constantemente, y en consecuencia, también es evidente que dispone totalmente del apoyo divino del gobierno del estado, de su helicóptero y de la policía o mejor dicho fuerza pública con la que dispone.

<http://www.remamx.org/>

<http://www.movimientom4.org/>



La Delegada de la Procuraduría Agraria de Colima ha sido demandada ya penalmente. Desde hace más de un año ha generado divisiones y confrontaciones en Zaculapan; ha manipulado y violado la ley agraria y sus procedimientos; ha difamado, calumniado y mentido en contra de las y los defensores de los derechos humanos y como colofón realiza actos de peculado pues tiene a su hijo (también ha sido demandado penalmente por sus amenazas de muerte contra miembros de la sociedad civil), laborando en la misma dependencia que su madre.

Solicitamos, Exigimos, Pedimos al Lic. Fernando López Téllez, Director General. de Quejas y Denuncias de la Procuraduría Agraria, que de cauce a la denuncia ejercida contra la delegada de la Procuraduría Agraria del estado de Colima.

Exigimos una rápida investigación penal y administrativa por parte del Órgano de Control Interno de la Procuraduría Agraria.

Exigimos al Registro Nacional Agrario se mantenga dentro de la legalidad y por ningún motivo registre un acta que no cuenta con el quorum legal o que colectó firmas extemporáneas.

Exigimos la revisión exhaustiva de los procedimientos que actualmente se siguen para nombrar procuradores agrarios, que al menos en este caso demuestran categóricamente ser incoherentes y divinos con el cometido y la función de la Procuraduría Agraria y contrarios a la transparencia y el respeto a la voluntad de las comunidades.

TERRITORIOS LIBRES DE MINERIA

RED MEXICANA DE AFECTADOS POR LA MINERIA

-REMA-